

# EL CONCEPTO DEL DERECHO

## Problemas para una definición de derecho

La significación de la acepción de la disciplina, ciencia o arte en la que se vive, parece no conocerse con claridad y, sin embargo, se practica o por lo menos se cree que es practicada.

El concepto de Derecho ha sido tratado por muchos autores nacionales y extranjeros, sin embargo, hasta hoy, parece que la definición es una utopía o un punto para el filosofar en la que muchos especulamos, fantaseamos. Como se sabe, las definiciones ofrecidas por los autores sobre este lugar común, no han hecho más que trasladar el problema y, así, responder a la pregunta ¿qué es el derecho?, se ha sostenido clásicamente como cuestión de correspondencia con otras acepciones, igual de ambiguas e indeterminadas, como, por ejemplo: lo bueno, lo justo, lo equitativo, sistema jurídico, libertad, igualdad, norma, deber, obligación, democracia, Estado, las cuales además han sido propuestas como universales.

Referencia

Gómez Martínez, D. L. (s. f.). El problema de la conceptualización del derecho: entre escepticismo y pesimismo. Memoria Académica.  
[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.8458/ev.8458.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8458/ev.8458.pdf)